ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y especialmente el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se presenta el siguiente Estudio previo para la contratación de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Subsección 5 Capítulo II del Título I del Decreto 1082 de 2015.

FECHA:	Mayo de 2023
ENTIDAD:	Municipio de Pasto
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL – SUBSECRETARIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN
MODALIDAD:	Mínima cuantía
BANCO DE PROYECTOS:	El presente proceso se realiza con recursos de funcionamiento tendiente a garantizar la reactivación de las zonas wifi del municipio de Pasto.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	Los servicios y/o bienes a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, bajo el código WIFISISTEMAS.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE PASTO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y el Plan de Acción de la Entidad.

El Municipio de Pasto requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas, y la ejecución de obras públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de su Plan de Desarrollo.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (Entre otros). Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, las Entidades del Estado poseen, bienes muebles e inmuebles que deben ser protegidos, y a los cuales debe dársele un adecuado uso y además realizar el pertinente mantenimiento preventivo y correctivo, ya que éstos se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que, en caso de materializarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad.

En el contexto de las Sedes Administrativas del Municipio de Pasto, los siete Puntos Vive Digital y las Zonas Wifi que cuenta actualmente el municipio conectadas a la Infraestructura de Fibra Óptica, es fundamental no solo viabilizar el acceso a internet sino potencializar y convertirla en una herramienta poderosa para la ejecución de las tareas diarias tanto de los funcionarios que en ellas laboran, como para poner estas herramientas al beneficio de la ciudadanía a través Ls Zonas Wifi Públicas. Para cumplir esta misión es necesario agregar variables de control y optimización en el uso de Internet, toda vez que los usuarios deben encontrar en este medio de comunicación la fluidez suficiente y la pertinencia de contenidos necesaria para un correcto aprovechamiento del servicio. El acceso a Internet es determinante para viabilizar en los usuarios un camino hacia la información.

Que la contratación propuesta para cubrir esta necesidad expuesta, se encuentra registrada en el Plan Anual de

Adquisiciones presentado por la Administración Municipal para la presente vigencia.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. OBJETO: El contratista se compromete a diseñar, instalar y configurar una red de acceso inalámbrico de alta velocidad, cumpliendo con las normas y regulaciones aplicables en materia de telecomunicaciones, incluyendo el enrutamiento y la reubicación de la fibra óptica existente en las zonas wifi del sector urbano determinadas por la Alcaldía Municipal de Pasto.

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	43	Difusicón tecnologica y servicios de información
FAMILIA	22	Equipos o plataforma
CLASE	26	Equipo de redes
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC	43222600	

GRUPO	E	Productos de uso final
SEGMENTO	43	Difusicón tecnologica y servicios de información
FAMILIA	22	Equipos o plataforma
CLASE	33	Equipos para conexión
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC	43223300	

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	72	Servicios de edifacación, construcción de instalaciones y mantenimiento
FAMILIA	15	Instalación y construcción especializado
CLASE	15	Servicio de sistemas electrico
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC	72151500	

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	72	Servicios de edifacación, construcción de instalaciones y mantenimiento
FAMILIA	15	Instalación y construcción especializado
CLASE	16	Servicio de sistemas especializados de comunicación
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC	72151600	

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	83	Servicios públicos y relacionados con el servicio público
FAMILIA	10	Servicios públicos
CLASE	18	Servicios electricos
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC	83101800	

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	83	Servicios públicos y relacionados con el servicio público
FAMILIA	11	Servicios públicos
CLASE	23	Servicios de telecomunicaciones por fibra
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC	83112300	

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Para la ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Las condiciones técnicas exigidas se pueden fijar de la siguiente manera: escoger algunas de las siguientes opciones a modo de ejemplo:

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR

Item	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Potrerillo:** Reubicación de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, consiste en suministro de caja, terminal, aumentó de 50 mtrs de Fibra Óptica 24 hilos, Spam 200 desde la mufla principal, Fusión de 24 hilos de fibra Óptica sobre mufla de sector, certificaciones de los servicios activados con equipo OTDR, Helicoidales, Herrajes de suspensión, Maquillaje de Fibra Óptica, Reubicación de Gabinete principal y todos los dispositivos internos consiste en, tendido de 50 mtrs de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, protección por breaker , instalación y montaje de gabinete con dispositivos internos, Suministro de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y routerboard de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la central principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.	1
2	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Rumipamba(Parque San Andres):** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 4 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Mantenimiento de panel solar, incluye mantenimiento preventivo de los módulos solares, mantenimiento a inversores solares, limpieza de filtros, rejillas protectoras, ventiladores externos, inspección de polvo, inspección de cables y conexiones existentes Ac, Dc, cambio de conectores MC4 ponchados, revisión de protecciones , fusibles pastillas termomagneticas, inspección centro de carga, mediciones correspondientes, y mantenimiento correctivo, suministro y remplazo de batería solar 12V 100 Amp, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la central principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.	1

3	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Santiago:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 6 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Instalación de acometida eléctrica para dispositivos internos en poste, incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y routerboard de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.	1
4	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Santa Monica:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 6 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Instalación de acometida eléctrica para dispositivos internos en poste, incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.	1
5	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Parque Bolívar:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 48 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 12 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Instalación de acometida eléctrica para dispositivos internos en poste, incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.	1

6	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Parque Pandiaco:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 2 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, Instalación de circuito eléctrico para dispositivos internos , incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación y suministro de cable encauchetado 3x12 de 30 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales,Suministro y configuración de switch capa 3 administrable con 2 puertos SFP base 10/100/100 Gb, Suministro y configuración de 1 Routerboard de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta el NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.	1
7	**Servicio de monitoreo de zonas Wifi urbanas:** Implementar, herramienta y/ sistema de monitoreo, que permita supervisar, gestionar y monitorear en tiempo real el funcionamiento de las zonas wifi, dispositivos de red, teniendo en cuenta protocolo SNMP, y recolección de reportes de actividad e inactividad, esta herramienta debe ser implementada a todo costo en un servidor de la subsecretaría de sistemas de información, y se debe capacitar del funcionamiento a personal designado por la dependencia: Características Técnicas: **ancho de banda:** Determina cuánto ancho de banda utilizan los dispositivos y aplicaciones e identifica la fuente de los cuellos de botella.**SNMP:** Supervisa una amplia gama de dispositivos utilizando la funcionalidad SNMP, **LAN:** Realiza seguimiento de toda la red local incluyendo estaciones de trabajo, routers, servidores, switches y access point.	1

NOTA 1:

1. Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.

NOTA 2:

1. No se aceptarán ofertas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Los valores incluyen IVA

4.1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ADICIONALES EXIGIDOS: utilizar este acápite cuando se requieren condiciones adicionales, como establecimiento de comercio, etc., de lo contrario omitir**.**

Por ejemplo:

a) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Considerando la necesidad de la entidad respecto de la instalación

inmediata del CCTV en las sedes de nidos nutrir, se solicita que el proponente tenga establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto para lo cual deberá aportar certificado de matrícula mercantil en la precitada ciudad.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**
- Diseño de la red: El contratista deberá diseñar una red de acceso inalámbrico de alta velocidad, que cumpla con los requisitos técnicos y las normas y regulaciones aplicables en materia de telecomunicaciones. El diseño deberá incluir la ubicación de los puntos de acceso, la infraestructura necesaria, el enrutamiento y la reubicación de la fibra óptica existente, así como las medidas de seguridad necesarias para garantizar la privacidad de los datos transmitidos.
- Realizar el enrutamiento y la reubicación de la fibra óptica existente: El contratista debe realizar el enrutamiento y la reubicación de la fibra óptica existente, asegurando que la red de acceso inalámbrico de alta velocidad tenga la conectividad requerida. Además, el contratista debe garantizar que el enrutamiento y la reubicación de la fibra óptica existente se realicen de acuerdo con las normas y regulaciones aplicables en materia de telecomunicaciones.
- El contratista deberá suministrar todos los equipos y materiales necesarios para la instalación y operación de la red, incluyendo los puntos de acceso, la fibra óptica necesaria, los dispositivos de red y los sistemas de seguridad. Los equipos y materiales deberán cumplir con los requisitos técnicos especificados en el contrato y las normas y regulaciones aplicables.

- El contratista debe instalar y configurar la red de acceso inalámbrico de alta velocidad en las zonas wifi determinadas por la alcaldía de Pasto. Esto incluye la instalación de los puntos de acceso, la onfiguración de los dispositivos de red, la realización de pruebas de conectividad y la verificación del correcto funcionamiento de la red.
- Pruebas de aceptación: El contratista deberá realizar pruebas de conectividad y velocidad en la red de acceso inalámbrico de alta velocidad, asegurándose de que la red cumpla con los requisitos técnicos y las normas y regulaciones aplicables en materia de telecomunicaciones. Las pruebas deberán ser supervisadas por la Subsecretaría de Sistemas de Información.
- El contratista deberá brindar el soporte técnico necesario para garantizar la operación continua de la red durante la duración del contrato. El soporte técnico deberá incluir el mantenimiento de la red, la resolución de problemas técnicos, la actualización de los equipos y software y la capacitación del personal de la entidad contratante.
- El contratista deberá cumplir con todas las normas y regulaciones aplicables en materia de telecomunicaciones y seguridad de la información, y deberá informar a la entidad contratante de cualquier cambio en la normativa que pueda afectar al proyecto.
- El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de la red durante un período específico, después de la aceptación de la misma por parte de la entidad contratante. Durante este período, el contratista deberá corregir cualquier problema técnico que surja en la red sin costo adicional para la entidad contratante.
- Todos los costos asociados a la instalación de la infraestructura requerida para cada zona WIFI, La ubicación, energía y seguridad del equipamiento de cada zona Wifi en cada sitio será responsabilidad del contratista de acuerdo al estudio de campo del sitio que se efectúe; así como la adecuación de los sitios para la instalación de los equipos y sus elementos necesarios.
- El contratista se obliga a tener una herramienta de monitoreo que permita generar Informes detallado del tráfico cursado por las Zonas WiFi, (por hora, día, mes, año), tanto entrante como saliente, mostrando los picos máximos y mínimos tanto de entrada como de salida, tráfico promedio, gráficos, etc así mismo arrojar

Reportes de Fallas del servicio por Zona WiFi con fecha, hora, causa de la falla, acciones tomadas para la solución, duración de la falla. Esta información debe permitir el análisis y generación de estadísticas por cada Zona WiFi; esto con la finalidad de establecer la operación de cada Zona WiFi y ocupación del canal.

- El tendido y reparación de fibra óptica comprende la instalación, enrutamiento y adecuación de fibra óptica a través de un tendido aéreo sobre postería existente y de propiedad de CEDENAR E.S.P, a una altura mayor o igual a 5.0 mts contados a partir de la base del poste. Este montaje y reparación se deberá realizar con los más altos estándares de calidad existentes hoy en el mercado. Este servicio incluye el suministro de todos los elementos necesarios para su montaje.
- Todos los tramos a intervenir deberán ser marcados con unas placas en acrílico según las especificaciones técnicas suministradas por la Subsecretaría de Sistemas de Información. Las marquillas deben colocarse como mínimo dos (2) en los tramos instalados, y en donde se instalen muflas o reservas.
- Todos los servicios de Fibra Óptica deben ser certificados con el fin de validar la calidad de los componentes usados y la instalación en sí misma. Se debe adjuntar certificado generado por el dispositivo. Esta certificación se deberá realizar con el dispositivo OTDR igual o superior al descrito en el Anexo Técnico – Alcance de la Solución.
- Todos los materiales que se requieran para los tramos anteriormente mencionados deberán ser contemplados en el valor de la propuesta de forma global.
- El contratista deberá mantener como personal mínimo para la ejecución del contrato, el siguiente personal técnico el cual conformará la cuadrilla que deberá estar disponible conforme al Anexo Personal Calificado.
- Un (1) ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electrónico, Especialista en Redes y/o Servicios Telemáticos y/o en Telecomunicaciones
- Un (1) ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electrónico
- Un (1) Técnico en Electricista y/o Electrónico
- Tener disponibilidad durante la ejecución del contrato Un (1) dispositivo de medición del tiempo OTDR (del inglés: Optical Time Domain Reflectometer) igual o superior a las características del Anexo Técnico – Alcance de la Solución.
- Actuar con la mayor diligencia en el desarrollo de las actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y garantizar la calidad en el servicio prestado.
- Constituir a favor del MUNICIPIO las garantías exigidas.
- El contratista se obliga a responder por los daños y perjuicios ocasionados a la entidad o a terceros durante el desarrollo del objeto contractual y como consecuencia del mismo.
- Estar al día en el pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplica)
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta del servicio solicitado.
- Para efectos de brindar soporte técnico por garantía a los daños reparados, el contratista deberá mantener el personal técnico disponible durante tres (3) meses más después de finalizadas las reparaciones.
- El suministro de todos los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas en el objeto del contrato estará a cargo del contratista.
- El contratista deberá disponer de un (1) camioneta la cual debe estar disponible para el transporte de la cuadrilla que realizará todos los trabajos estipulados en el presente documento.
- El contratista deberá disponer de una (1) Fusionadora de fibra óptica con certificado de calibración vigente. El oferente debe certificar y garantizar la prestación del servicio durante el cumplimiento de las condiciones de esta propuesta.
- El contratista deberá disponer de un (1) OTDR con certificado de calibración vigente. El oferente debe certificar y garantizar la prestación del servicio durante el cumplimiento de las condiciones de

esta propuesta.

- No podrá revelar, durante la vigencia de este contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto que el CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de ley.
- Coordinar en conjunto con la Subsecretaría de Sistemas de Información todo el proceso de implementación, el cual implica elaboración de cronogramas y la ejecución estricta de los mismos.
- El contratista deberá presentar todos los soportes de los equipos y vehículos ofertados (certificados de calibración vigentes, los cuales NO pueden exceder un (1) año, estas certificaciones deben ser realizadas por un organismo autorizado, adicionalmente la tarjeta de operación de los vehículos que se van a utilizar, soat, revisión técnico mecánica, licencias de tránsito y pase vigentes), a más tardar al día hábil siguiente la publicación del comunicado de aceptación de oferta.
- Presentar el Paz y Salvo cuando la Alcaldía Municipal de Pasto y/o la Subsecretaría de Sistemas de Información lo requieran.

- **OBLIGACIONES GENERALES:**

- Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminan al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.
- Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.
- Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.
- Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
- Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.
- Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto del contrato, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.
- Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
- Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
- Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
- No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.

- Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.
- El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaría de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, www.pasto.gov.co
- Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.
- Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y la forma de pago, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad para el trámite de pago.
- Suministrar en forma oportuna, la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión.
- Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Exigir al contratista la ejecución idónea del contrato.
- Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del objeto contractual, a través del supervisor.
- Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor.
- Impartir por escrito y en forma oportuna, las instrucciones y directrices respectivas al contratista
- Las demás contempladas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.

6. EXPERIENCIA MÍNIMA

6.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: Debido a la especialidad de los bienes y servicios a utilizar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así:

El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, o relacionada con instalación de fibra óptica con CCTV cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

En caso de personas plurales (consorcio o uniones temporales) la experiencia específica podrá ser acreditada por uno de los integrantes de la misma, por dos o más o por todos los integrantes de ella.

6.1.1. Condiciones para acreditar experiencia:

Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia hasta de dos (2) conforme a las siguientes alternativas.

El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas:

- Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.

- Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
- Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación.
- Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante.

En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

Solo se tendrá en cuenta para validación de experiencia contratos ejecutados y/o liquidados.

En el evento que se hayan ejecutado contratos en consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificará con el documento consorcial.

NOTA: en caso de aportarse más de dos (2) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo dos (2) contratos.

6.1.2. Contenido de las Certificaciones:

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas.

NOTA: El Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

7.1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

El presente estudio se realiza en atención a la sub sección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

La entidad ha realizado un análisis del sector para la presente contratación teniendo en cuenta el objeto del contrato y las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar el *servicio (*El CONTRATISTA se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto, a prestar el servicio de tendido de los Canales de Datos en medio terrestre (Fibra Óptica) que permitan la Interconexión de dos sedes de NIDOS NUTRIR ubicados en Tescual y Las Brisas en Pasto, con el respectivo suministro de CCTV.)

Lo anterior obedece igualmente al análisis de mercado y precios unitarios, así como también el estudio respectivo desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

7.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA- HISTORICO DE CONTRATACIONES:

En la historia de la entidad se han desarrollado suministros para realizar esta clase de contratos a través de los cuales se busca dar solución a las necesidades sentidas para la ejecución de un proyecto bajo la modalidad de Mínima Cuantía, los últimos procesos que se han desarrollado en el Municipio de Pasto similares a esta tipología de contratación son:

Año	No. Cto.	objeto	Valor	Modalidad de selección
2016	20163151	El Contratista se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto - Secretaria de Educación Municipal, a prestar el servicio de mantenimiento correctivo a la última milla de la Infraestructura de Datos que interconecta a las 45 Sedes Educativas Públicas del Municipio para garantizar la conectividad a Internet.	$39.630.800	Mínima Cuantía
2017	20 71612	El Contratista se compromete para con la Alcaldía Municipal de Pasto - Secretaria General, a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los Canales de Datos a fin de garantizar la conectividad de Internet y de VoiP en las Sedes Administrativas de la Alcaldía de Pasto, Sedes Educativas Públicas y Centros de Salud	$51.500.000	Mínima Cuantía
2018	20182932	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales de soporte especializado, actualizaciones y mantenimiento de la solución de software para parqueadero y pensiones instalada en las diferentes dependencias de la alcaldía de Pasto.	$95.211.662	Mínima Cuantía

7.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

A. ¿QUIÉN VENDE?: Los posibles oferentes de los bienes, elementos o servicios a adquirir pueden ser personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales, legalmente constituidos que tengan en su objeto o razón social la distribución o que actúen como proveedores de los bienes, elementos o servicios que se adquieren conforme las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de características técnicas.

Persona Natural: La persona natural deberá tener dentro de su respectivo registro mercantil actividades iguales o similares a la del objeto contractual, para el caso de profesionales liberales la capacidad de realizar actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

De igual manera la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Consorcios y/o Uniones temporales: Los consorcios o uniones temporales que se constituyan deberán tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y

operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

B. DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PERFIL DEL POTENCIAL OFERENTE								
Escoja una de las siguientes opciones y marque con una X								
PROVEEDOR DE MATERIAS PRIMAS	FABRICANTE	IMPORTADOR	ENSAMBLADOR	DISTRIBUIDOR MAYORISTA	DISTRIBUIDOR MINORISTA	INTERMEDIARIO	TRANSPORTADOR	OTRO:X CUAL:
X	X			X		X		

7.4. DISPONIBILIDAD Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN "ESTUDIO DE MERCADO":

Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y Experiencia, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente convocatoria es la siguiente:

El estudio de mercado se sustentó en cotizaciones realizadas por empresas: COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS Y FIBERTEL.

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto máximo mediante la medida estadística **media aritmética** y de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Valor Unitario Cotización 1 FIBERTEL	Valor Unitario Cotización 2 COMUNICACIONES Y SERVICIOS SAS	VALOR PROMEDIO
	Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Potrerillo: Reubicación de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, consiste en suministro de caja, terminal, aumentó de 50 mtrs de Fibra Óptica 24 hilos, Spam 200 desde la mufla principal, Fusión de 24 hilos de fibra Óptica sobre mufla de sector, certificaciones de los servicios activados con equipo OTDR, Helicoidales, Herrajes de suspensión, Maquillaje de Fibra Óptica, Reubicación de Gabinete principal y todos los dispositivos internos consiste en, tendido de 50 mtrs de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, protección por breaker , instalación y montaje de gabinete con dispositivos internos, Suministro de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y routerboard de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la central principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.	1	$10.700.000	$10.740.840	$10.720.420
	Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Rumipamba(Parque San Andres): Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye	2	$11.700.000	$11.756.800	$11.728.400

	fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 4 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Mantenimiento de panel solar, incluye mantenimiento preventivo de los módulos solares, mantenimiento a inversores solares, limpieza de filtros, rejillas protectoras, ventiladores externos, inspección de polvo, inspección de cables y conexiones existentes Ac, Dc, cambio de conectores MC4 ponchados, revisión de protecciones , fusibles pastillas termomagneticas, inspección centro de carga, mediciones correspondientes, y mantenimiento correctivo, suministro y remplazo de batería solar 12V 100 Amp, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la central principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.				
3	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Santiago:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 6 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Instalación de acometida eléctrica para dispositivos internos en poste, incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y routerboard de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.		$10.800.000	$10.876.800	$10.838.400
4	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Santa Monica:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 6 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Instalación de acometida eléctrica para dispositivos internos en poste, incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.		$10.800.000	$10.876.800	$10.838.400

5	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Parque Bolívar:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 48 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 12 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Instalación de acometida eléctrica para dispositivos internos en poste, incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.		$13.000.000	$13.106.400	$13.053.200
6	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Parque Pandiaco:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 2 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, Instalación de circuito eléctrico para dispositivos internos , incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación y suministro de cable encauchetado 3x12 de 30 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales,Suministro y configuración de switch capa 3 administrable con 2 puertos SFP base 10/100/100 Gb, Suministro y configuración de 1 Routerboard de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta el NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.		$14.100.000	$14.190.000	$14.145.000
7	**Servicio de monitoreo de zonas Wifi urbanas:** Implementar, herramienta y/ sistema de monitoreo, que permita supervisar, gestionar y monitorear en tiempo real el funcionamiento de las zonas wifi, dispositivos de red, teniendo en cuenta protocolo SNMP, y recolección de reportes de actividad e inactividad, esta herramienta debe ser implementada a todo costo en un servidor de la subsecretaría de sistemas de información, y se debe capacitar del funcionamiento a personal designado por la dependencia: Características Técnicas: **ancho de banda:** Determina cuánto ancho de banda utilizan los dispositivos y aplicaciones e identifica la fuente de los cuellos de botella.**SNMP:** Supervisa una amplia gama de dispositivos utilizando la funcionalidad SNMP**, LAN:** Realiza seguimiento de toda la red local incluyendo estaciones de trabajo, routers, servidores, switches y access point.		$3.400.000	$3.450.000	$$3.425.000
TOTAL		1	$74,500.000.00	$74,997,640.00	$74.748.820

NOTA 1:

1. Los bienes a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor

NOTA 2:

1. No se aceptarán ofertas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Los valores incluyen IVA

7.4.1. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
	Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Potrerillo: Reubicación de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, consiste en suministro de caja, terminal, aumentó de 50 mtrs de Fibra Óptica 24 hilos, Spam 200 desde la mufla principal, Fusión de 24 hilos de fibra Óptica sobre mufla de sector, certificaciones de los servicios activados con equipo OTDR, Helicoidales, Herrajes de suspensión, Maquillaje de Fibra Óptica, Reubicación de Gabinete principal y todos los dispositivos internos consiste en, tendido de 50 mtrs de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, protección por breaker , instalación y montaje de gabinete con dispositivos internos, Suministro de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y routerboard de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la central principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.	1	$10,730,099.00
	Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Rumipamba(Parque San Andres): Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 4 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Mantenimiento de panel solar, incluye mantenimiento preventivo de los módulos solares, mantenimiento a inversores solares, limpieza de filtros, rejillas protectoras, ventiladores externos, inspección de polvo, inspección de cables y conexiones existentes Ac, Dc, cambio de conectores MC4 ponchados, revisión de protecciones , fusibles pastillas termomagneticas, inspección centro de carga, mediciones correspondientes, y mantenimiento correctivo, suministro y remplazo de	2	$11,745,043.00

		batería solar 12V 100 Amp, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la central principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.			
	3	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Santiago:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 6 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Instalación de acometida eléctrica para dispositivos internos en poste, incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y routerboard de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.		$10,880,923.00	
	4	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Santa Monica:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 6 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Instalación de acometida eléctrica para dispositivos internos en poste, incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.		$10,880,923.00	
	5	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Parque Bolívar:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 48 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 12 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, cambio de chapa de seguridad puerta gabinete principal, Instalación de acometida eléctrica para dispositivos internos en poste, incluye sistema de		$13,093,293.50	

	protección eléctrica por break suministro e instalación de cable monofasico 1+6+6 x 25 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales, Suministro y configuración de 1 Router Board de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta la NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.		
6	**Servicio, suministro y puesta en funcionamiento de Zona Wifi sector Parque Pandiaco:** Enrutamiento de Fibra Óptica Monomodo 24 hilos Spam 200, incluye fusión de 24 hilos de Fibra Óptica monomodo, Intervención de 2 Muflas de Empalme, Helicoidales, Herrajes de Suspensión, Maquillaje de Fibra Optica, certificaciones de los servicios activados con el equipo de OTDR, Instalación de circuito eléctrico para dispositivos internos , incluye sistema de protección eléctrica por break suministro e instalación y suministro de cable encauchetado 3x12 de 30 mtrs, Suministro y montaje de 1 UPS interactiva de 1200 Vatios, suministro de 1 par de transceiver bidireccionales, suministro, configuración y puesta en funcionamiento de 2 sectoriales AP Corporativas largo alcance, profesionales,Suministro y configuración de switch capa 3 administrable con 2 puertos SFP base 10/100/100 Gb, Suministro y configuración de 1 Routerboard de alta velocidad, puertos Ethernet 10/100/1000, configuración y enrutamiento de VLANs de Video, datos y Voz sobre el switch capa 3 y router board de alta velocidad, permitiendo el tráfico hasta el NOC principal de Alcaldía, Mano de obra de servicio de Fibra Óptica.		$14,175,810.00
7	**Servicio de monitoreo de zonas Wifi urbanas:** Implementar, herramienta y/ sistema de monitoreo, que permita supervisar, gestionar y monitorear en tiempo real el funcionamiento de las zonas wifi, dispositivos de red, teniendo en cuenta protocolo SNMP, y recolección de reportes de actividad e inactividad, esta herramienta debe ser implementada a todo costo en un servidor de la subsecretaría de sistemas de información, y se debe capacitar del funcionamiento a personal designado por la dependencia: Características Técnicas: **ancho de banda:** Determina cuánto ancho de banda utilizan los dispositivos y aplicaciones e identifica la fuente de los cuellos de botella.**SNMP:** Supervisa una amplia gama de dispositivos utilizando la funcionalidad SNMP, **LAN:** Realiza seguimiento de toda la red local incluyendo estaciones de trabajo, routers, servidores, switches y access point.		$3,446,550.00
TOTAL		1	$74.748.820

Nota importante:

- No se tendrá en cuenta la propuesta cuyo valor exceda el valor máximo promedio para el correspondiente Ítem establecido en el cuadro anterior, o que no cumpla con las características técnicas solicitadas.

Teniendo en cuenta el estudio realizado se pudo determinar que el valor del presupuesto oficial para la contratación en: *SETENTA Y CUATRO SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MDA/CTE ($74.748.820)*, **incluido IVA.**

7.5. ANÁLISIS DEL RIESGO. Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en el **NUMERAL 15.- TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** del presente estudio previo.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

8.1. Valor.

El presupuesto Oficial del presente proceso se establece *SETENTA Y CUATRO SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MDA/CTE ($74.748.820)*

El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, impuestos incluidos.

8.2. Forma de pago:

El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera:

1. Un primer pago correspondiente al 50% del valor total del contrato equivalente al mismo porcentaje de ejecución
2. Un segundo pago correspondiente al 50% del valor total del contrato equivalente al mismo porcentaje de ejecución

PARÁGRAFO 1º.- El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.
PARÁGRAFO 2º.- EL CONTRATISTA acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes.
PARÁGRAFO 3º.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes efectivamente entregados.
PARÁGRAFO 4º.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.
PARÁGRAFO 5º.- EL Municipio no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.
PARÁGRAFO 6º.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

DEL DERECHO DE TURNO: según lo señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas o cuentas de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la entidad. Para el pago, el contratista deberá acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y parafiscales, a que haya lugar, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8.3. Justificación del Valor del Contrato:

Para calcular el presupuesto oficial destinado a la contratación se tuvo en cuenta los precios del mercado incluyendo los costos del transporte, impuestos y retenciones que se incurren en venta y entrega de los bienes a contratar por MUNICIPIO DE PASTO, el análisis del sector y estudio de mercado realizado por el Municipio.

El Presupuesto oficial estimado para la presente invitación es el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, indicando con precisión las variables consideradas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación, así como su monto y el de los costos para la entidad asociados a la realización del proceso de selección y a la ejecución del contrato.

Los bienes o servicios a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.

El valor cubre los costos de insumos, materiales, transporte, prestaciones sociales, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental, herramientas, equipos y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, gastos de administración y utilidades del oferente.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto oficial se ampara con la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR VPO
2023001931	*2.1.2.02.02.008*	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / Nivel Central / Icld / CENTRAL*	*11/04/2023*	*$75.000.000*	*$74.748.820*
	VPO TOTAL				*$74.748.820*

10.PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del contrato será *desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 31 de agosto de 2023.*

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto contractual se ejecutará en el Municipio de Pasto del Departamento de Nariño

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para la escogencia del contratista corresponde a la establecida para la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía o contratación de mínima cuantía, consagrada en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

El Municipio de Pasto realizará el presente proceso de selección mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, que se adelantará de conformidad con lo consagrado en la SUBSECCIÓN 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, cuyas reglas se determinan en el artículo 94 de la Ley 1474, indicando el procedimiento que se deberá seguir en desarrollo de los procesos de contratación que se adelanten en virtud de esta modalidad.

13. GARANTÍAS A LAS OBLIGACIONES.

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, el Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Pasto la garantía única de cumplimiento del contrato, otorgada ante una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, con los siguientes amparos:

a)Cumplimiento: Por el 10% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la terminación del contrato.

b)Calidad del servicio: por un valor asegurado equivalente al 10% del valor total del Contrato, con vigencia igual a la duracion del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la terminación del contrato.

c)Calidad de los Bienes: Por el 10% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la terminación del contrato.

d)Pago de Salarios y prestaciones sociales: por el 5% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del contrato.

Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna"

14. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, El Municipio de Pasto, designará como SUPERVISOR al **Subsecretario de Sistemas de Información del Municipio de Pasto,** quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certifica cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez haya entregado a satisfacción los elementos objeto de presente contrato.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, EL MUNICIPIO procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaron el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan este proceso:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO										
#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	G	E	E	Económico	Fluctuación en los precios del mercado.	Desabastecimiento de los bienes o servicios.	1	1	2	Riesgo bajo
2	G	E	E	Social o político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Pérdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables, retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
					Actos malintencionados de terceros.	Pérdida de bienes y servicios no asegurados o no asegurables.	2	2	4	Riesgo bajo
3	G	E	E	Operacional	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del MUNICIPIO.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
					Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo
4	G	E	E	Naturales	Los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos Identificados y los que se presenten en la ejecución del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo bajo

MITIGACIÓN												
#	Asignación	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación al contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Contratista	El contratista deberá abastecerse de los bienes o servicios a proveer.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
2	Municipio	La entidad deberá poner a disposición las a autoridades policivas correspondientes	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista	El contratista deberá realizar un plan estratégico con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
3	Contratista	El contratista deberá ejecutar el contrato en el tiempo adicional establecido	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	C		1	1	2	Riesgo	No	Supervisor	A la	A la	Requerimie	Con cada acta

	ontratista					bajo			suscripción del contrato	terminación del contrato	ntos por parte del supervisor	parcial realizada por el supervisor
4	**Contratista**	**Conocer los reportes de las instituciones encargadas de realizar seguimiento técnico de las causas del riesgo, que permitan prever la ocurrencia de eventos, durante el transcurso de la ejecución del contrato.**	**2**	**2**	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor

Clase		**Fuente**		**Etapa**		**Probabilidad**	**Categoría**	**Valoración**
	General (G)		Interno (I)		Planeación (P)		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
					Selección (S)		Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
					Contratación (C)		Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Específico (E)		Externo (E)				Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
					Ejecución (E)		Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del Riesgo				
Abrev.	***Categoría***	***Valoración***	**Calificación**	
			Cualitativa	**Monetaria**
I	**Insignificante**	**1**	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.
Mn	**Menor**	**2**	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.
Md	**Moderado**	**3**	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.
M	**Mayor**	**4**	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%.
C	**Catastrófico**	**5**	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.

Valoración del Riesgo							
Abrev.	***Categoría***	***Valoración***	**Calificación**				
			Insignificante	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
R	**Raro (puede ocurrir excepcionalmente)**	**1**	2	3	4	5	6
I	**Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)**	**2**	3	4	5	6	7
Ps	**Posible (puede ocurrir en cualquier momento)**	**3**	4	5	6	7	8
Pr	**Probable (Probablemente va a ocurrir)**	**4**	5	6	7	8	9
C	**Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)**	**5**	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgo	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio

2, 3 y 4	Riesgo Bajo

16. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, los interesados podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Dentro del mismo término para formular observaciones los interesados se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
2. Se publicará un **AVISO** en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.
3. En el aviso se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.
4. Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

16.1 Procedimiento para Limitación a MIPYME:

De conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 Decreto 1082 de 2015 Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 para la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, el Municipio de Pasto mediante **Aviso de Convocatoria** informará si el proceso de la convocatoria se limitó a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

*"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mí pyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

***PARÁGRAFO.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mí pyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios*

autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. *La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.*

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, sólo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."*

17. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

La Contratación de Mínima Cuantía no está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-03), que al evento manifiesta: *"Las entidades no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

18. ANEXOS

Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Cotizaciones
- Anexo 1

- Anexo 2

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General

Proyectó: Jorge Andrés Tito Abogado Contratista Sub. Sistemas de Información	*Aprobó: Edgar Eduardo Erazo Sepúlveda* *Subsecretario de Sistemas de Información* *Alcaldía de Pasto*